



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de julio de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00133-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda San Juan Vides del municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75888 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 150 m2, identificado con la Cédula Catastral No. 86-320-00-02-0041-0005-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 13059 en línea recta dirección oriente, en una distancia de 10 mts, hasta llegar al punto 13058 con predios de la señora ROSA VALENCIA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 13058 en línea recta dirección sur en una distancia de 15 Mts, hasta llegar al punto 13057 con predios de la señora ROSA VALENCIA. **POR EL SUR** Partiendo desde el punto 13057 en línea recta dirección occidente, en una distancia de 10 cm, hasta llegar al punto 13055 con CAMINO VEREDAL. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 13055 en línea recta en una distancia de 15 mts, hasta llegar al punto 13059 con predios de la señora TIOFILA MUCHAVISoy.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-